SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLANTICO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

El suscrito Revisor Fiscal certifica que la **SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLANTICO**, con NIT No.890.106.464-1, en cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, ha cumplido durante el periodo Junio de 2024, sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,

JAIRO FLOREZ ALCIA
cc.72.179.442 Barranquilla
T.P No.59623-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C1E9EB8919200D74A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO FLOREZ ALCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72179442 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 59623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.179.442
FLOREZ ALCIA

APELLIDOS
JAIRO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

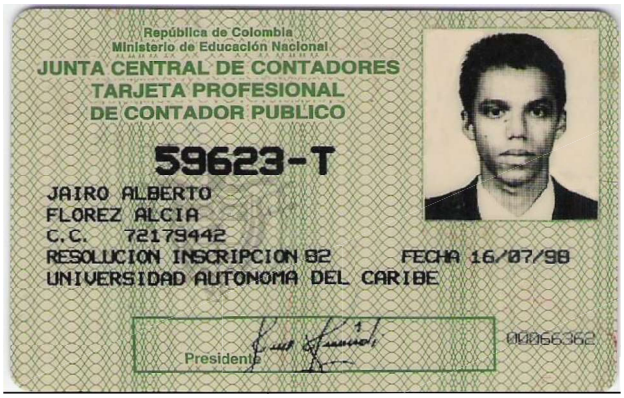
FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1971
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-DIC-1989 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00395388-M-0072179442-20120824 0030899118A 1 3281987139


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59623-T

JAIRO ALBERTO
FLOREZ ALCIA
C.C. 72179442
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente

00066362


CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

016260

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

72179442